



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 16.260/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 19 por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Resolución R-N° 557-2019, por la cual se da de baja un Grabador Periodista Marca PANASONIC, a cargo de la Prof. Rossana Teresita CORDOBA (fallecida), se amplíe para efectuar el descuento en la liquidación final de haberes, de acuerdo al Dictamen N° 937 de la Dirección de Sumarios y la Providencia de fs. 13 y 15 de la Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución R-N° 557-2019, en el sentido que la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, proceda al descuento de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), en la liquidación final de haberes de la Prof. Rosanna Teresita CORDOBA (fallecida).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0672-2019